

## **Expediente 2328/2022**

### **PRESUPUESTO 2022**

#### **MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL PASO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022.**

La incertidumbre generada en los diferentes sectores económicos por la Covid-19, que ha cumplido dos años desde su origen y que atraviesa su sexta ola pandémica a nivel nacional, fue agravada por la incidencia de un incendio acaecido en el mes de agosto, con cuantiosos daños materiales que afectaron gravemente a cultivos en producción. Por otro lado, debemos sumar a esta cadena de adversidades, la erupción volcánica en la isla de La Palma durante el año 2021. La erupción tuvo lugar durante 85 días de actividad, llegando la lava desde la cota de 1.170 metros sobre el nivel del mar, hasta desembocar en el Océano, desde el inicio de la actividad eruptiva el 19 de septiembre y finalizando el 25 de diciembre, arrasando infraestructuras de tres municipios de la isla.

Se trata de una situación insólita que ha resultado aún más agravada si cabe por el impacto económico la guerra entre Rusia y Ucrania, con un incremento de precios que afecta a multitud de factores fundamentales para el desarrollo socioeconómico, combustible, transportes, materiales de construcción, alimentos, desabastecimiento de gas y otros bienes.

La Federación de Empresarios de La Palma (Fedepalma) hizo públicos en febrero los datos de su último informe de coyuntura de la isla (referido a la incidencia del último trimestre de 2021 y previo al estallido bélico), donde se revela la caída de parámetros económicos como consecuencia de la pandemia y, sobre todo, de la erupción volcánica. Este documento pone de relieve que tales factores provocaron “una ralentización de la gran deseada recuperación económica”, dando como resultado que la economía insular esté por debajo de lo esperado. Es fundamental paliar los efectos de la lava, que provocó la desaparición de superficies desarrolladas, vinculadas a actividad económica y social, lo cual requiere acometer acciones vinculadas a actividades económicas e intervenciones de carácter personal hacia los afectados.

Las cifras de esta catástrofe no tiene precedentes, ya que la última erupción en la isla se produjo en 1971, con el volcán de Teneguía, que no tuvo ni de lejos el nivel de destrucción provocado por el de Cumbre Vieja. Este desastre acaecido en la isla ha provocado sus principales secuelas en los municipios de El Paso, Tazacorte y Los Llanos de Aridane, entre otras, con las siguientes consecuencias directas:

- 1.100 personas desplazadas de sus residencias y el confinamiento de miles de vecinos/as por los elevados niveles de dióxido de azufre en el perímetro próximo a la erupción, los cuales aún persisten en las viviendas que no fueron afectadas directamente por la lava, por lo que muchas familias evacuadas aún no han podido regresar.
- Más de 240 edificaciones arrasadas por la lava, de las que 154 son primeras residencias.
- 30.000.000 de euros de pérdidas en infraestructuras públicas (de carácter deportivo, de comunicación, telecomunicaciones, alumbrados públicos y redes de abasto). Entre ellas más de 72,75 kilómetros totales de vías públicas de interconexión cubiertas por la lava, entre calles, carreteras y travesías urbanas; de las fincas privadas hay 360 hectáreas de extensión de cultivo afectadas por la lava entre plataneras, viñedos y aguacateros, de ellas el 10% se encuentran en el municipio de El Paso.

<b>Firmado por:</b> SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 04-05-2022 10:35:49	
Nº expediente administrativo: 2022-002328 Código Seguro de Verificación (CSV): A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3">https://sede.elpaso.es/publico/documento/A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3</a>		
Fecha de sellado electrónico: 20-10-2023 09:08:11 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/10 -	



- Más de 500.000 euros gastados para afrontar la situación de emergencia producida.
- Cerca de 1.200.000 euros de donaciones gestionadas y entregadas a los afectados/as.
- Puesta en marcha de ayudas a los afectados, asumiendo el coste de los proyectos, direcciones de obra y bonificando las licencias.
- Destino de una partida de 150.000 euros a Protección Civil, para continuar atendiendo la situación de emergencia.

Este inesperado fenómeno natural ha producido una gran cantidad de daños de carácter personal, psicológico, además de económicos en los ámbitos tanto público como privado, destacando los siguientes datos:

- El sector turístico muestra que la entrada de turistas extranjeros hasta noviembre de 2021 superó los 37.000, frente a los casi 55.000 en el mismo período de 2020.
- La agricultura ha sido una de las grandes perjudicadas por esta crisis coyuntural. El descenso solo en las exportaciones de plátanos en la isla de La Palma alcanzó un 45% en el mes de noviembre. Las exportaciones acumuladas hasta el mes de noviembre se vieron reducidas en un 13,26%, casi 980 toneladas, respecto al mismo período en 2020, que fueron de 1.129 toneladas.
- En el sector de la construcción, imprescindible en la isla, se toma como referencia que la venta al por mayor en diciembre de 2021 tuvo su menor registro desde el año 2017. La reducción fue de más de 520 toneladas respecto a noviembre de 2021, que ya había contemplado una merma respecto a 2020.
- El consumo eléctrico experimentó un descenso continuado desde agosto de 2021, con 23.660 MWh, el máximo anual, llegando a 19.247 MWh en el mes de diciembre.
- Las matriculaciones de vehículos en 2021 fueron de 1.496 unidades, mientras que en 2020 fue de 1.567 y los niveles pre-pandemia de 2019 estaban en 2.158. Se trata de una caída superior al 4,5% respecto a 2020 y de casi un 31% respecto a 2019.

Inevitablemente todos estos factores han afectado de forma extraordinaria a las arcas públicas, afectando a las inversiones previstas de 2021, además de un cambio de rumbo en las previsiones y con consecuencias directas respecto a la elaboración del Proyecto de Presupuestos 2022 y posteriores. Es imprescindible la colaboración y cooperación para la implantación de los planes de reconstrucción y ayudas con el resto de las administraciones supramunicipales.

Por todo ello se confecciona el presupuesto municipal, teniendo en consideración a los afectados por la erupción volcánica, en equilibrio además con los gastos en bienes corrientes y servicios, y modulando los ingresos, dadas las pérdidas en los ingresos municipales las cuales ha sido necesario cuantificar para su correspondiente compensación por parte del Gobierno de España.

La prioridad consiste en la atención presupuestaria a las situaciones de emergencia surgidas, atención social a las personas, restitución y/o creación de infraestructuras y medidas de estímulo económico, para lo que hasta ahora ha sido fundamental el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, las ayudas entre los distintos órganos gubernamentales, aprovechando la suspensión de las reglas fiscales para las entidades locales que han dispuesto de una óptima salud financiera.

El Presupuesto General del Ilustre Ayuntamiento de El Paso para el ejercicio 2022, constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la entidad, y de los derechos que prevén liquidar durante el ejercicio.

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 04-05-2022 10:35:49	
Nº expediente administrativo: 2022-002328 Código Seguro de Verificación (CSV): A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3">https://sede.elpaso.es/publico/documento/A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3</a>			
Fecha de sellado electrónico: 20-10-2023 09:08:11	- 2/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-10-2023 09:08:11	

El ejercicio presupuestario 2022 coincidirá con el año natural y a él se imputarán, los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el mismo, contiene;

- a) Los estados de gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- b) Los estados de ingresos, en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluye:

1.- Memoria justificativa de los estados de ingresos y gastos.

2.-Las bases de ejecución, que contiene la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, sin que puedan modificar lo legislado para la administración local, ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimientos y solemnidades específicas distintas de lo previsto en el presupuesto.

El Proyecto del Presupuesto General que se eleva a la consideración del Pleno del Ilustre Ayuntamiento de El Paso, ha sido confeccionado de acuerdo con lo preceptuado en los siguientes textos legales:

- o Los artículos 162 al 171 del TRLRHL.
- o Los artículos 22.2 e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- o Los artículos del 2 al 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- o Los artículos 3 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- o Los artículos 4.1, 15 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- o Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la nueva estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- o Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.
- o Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible
- o Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (LOEPYSF en suspensión de sus reglas fiscales).
- o Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección Del Déficit Público.
- o Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público.
- o Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 04-05-2022 10:35:49	
Nº expediente administrativo: 2022-002328 Código Seguro de Verificación (CSV): A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3">https://sede.elpaso.es/publico/documento/A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 20-10-2023 09:08:11	- 3/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-10-2023 09:08:11	



- Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en lo que no esté suspendido).
- Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.
- Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de suspenso la aplicación del Pacto de Estabilidad.

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre de Medidas de sostenibilidad financiera de la comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, la Alcaldía Presidencia que suscribe, eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, el documento del Presupuesto General Municipal para el ejercicio presupuestario 2022 y de las principales modificaciones que el mismo presenta en relación con el aprobado para el año 2021.

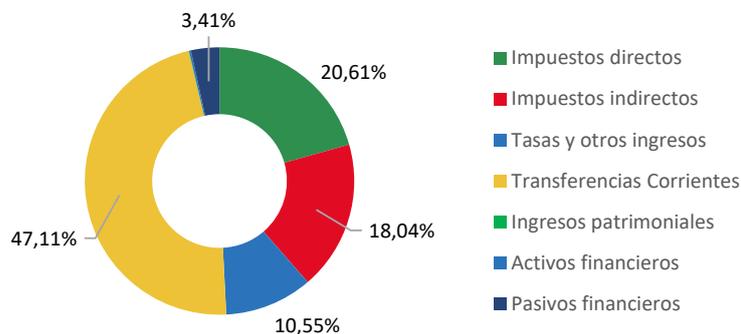
El Presupuesto General del Ilustre Ayuntamiento de El Paso para el ejercicio 2022, en el apartado de ingresos, recoge una cantidad de **NUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (9.027.868,61.-€)**, presentándose el Presupuesto de forma nivelada. Habiendo experimentado un incremento de un 13,07%, es decir, un importe de **UN MILLÓN CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CINCO CÉNTIMOS (1.043.394,25-€)**, más que en el año 2021.

En el Informe Económico – Financiero de la Intervención unido al expediente se analizan todas las previsiones legales y presupuestarias aplicadas al Presupuesto de Ingresos y Gastos. Sin perjuicio de este análisis, estimo conveniente realizar ciertas matizaciones.

#### A. ESTADO DE INGRESOS

Cap	Denominación	Presupuesto 2022		Presupuesto 2021	
		EUROS	%	EUROS	%
I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.860.200,00 €	20,61%	1.863.200,00 €	23,34%
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.629.057,69 €	18,04%	1.422.352,33 €	17,81%
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	952.750,00 €	10,55%	919.950,00 €	11,52%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.253.231,25 €	47,11%	3.754.462,03 €	47,02%
V	INGRESOS PATRIMONIALES	4.510,00 €	0,05%	4.510,00 €	0,06%
VI	ENAJENACIÓN INV. REALES	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VII	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00 €	0,22%	20.000,00 €	0,25%
IX	PASIVOS FINANCIEROS	308.119,67 €	3,41%	0,00 €	0,00%
<b>TOTAL INGRESOS....</b>		<b>9.027.868,61 €</b>		<b>7.984.474,36 €</b>	

## Estado de Ingresos



Para la evaluación de los ingresos, se ha tenido en cuenta el rendimiento real que puedan producir los diferentes conceptos, utilizándose un criterio bastante prudente y considerando en general el comportamiento que han tenido a lo largo de los últimos ejercicios, según los antecedentes de ejercicios anteriores o de acuerdo con las expectativas creadas por la situación económica actual o las previsiones presupuestarias de las demás Administraciones Públicas, en lo que se refiere al resto de los ingresos.

**Capítulo 1º. Impuestos Directos**, asciende a **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS EUROS (1.860.200,00.-€)** y experimentan una disminución respecto a las cuantías consignadas en el ejercicio anterior de un -0.16% (-3.000,00.-€).

**El Capítulo 2º. Impuestos Indirectos**, asciende a **UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.629.057,69.-€)** y experimentan un aumento respecto a las cuantías consignadas en el ejercicio anterior de un 14.53% (206.705,36.-€).

**El Capítulo 3º. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos**, asciende en su conjunto a **NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (952.750,00.-€)**, un 10.55% del total del presupuesto, dentro de este capítulo destacamos:

Aplicación Presupuestaria	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	Importe
30001	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	460.000,00 €
30200	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	150.000,00 €
30500	CEMENTERIOS	19.000,00 €
32100	LICENCIAS URBANÍSTICAS	40.000,00 €
32200	CEDULAS DE HABITABILIDAD Y LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN	600,00 €
32300	TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS	1.650,00 €
32500	EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	7.000,00 €
32700	LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	1.000,00 €
32800	INSPECCIÓN VEHÍCULOS, CALDERAS, MOTORES, ETC.	11.000,00 €
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	1.250,00 €
33200	TASA....EMPRESAS EXPLOTADORAS SERVICIOS SUMINISTROS	45.000,00 €
33400	TASA POR APERTURA DE CALICATAS Y ZANJAS	500,00 €
33800	POSTES, PALOMILLAS, ETC. SOBRE LA VÍA PUBLICA	22.500,00 €
33901	QUIOSCOS EN LA VÍA PUBLICA	500,00 €
33903	MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIONES	250,00 €
34200	PRECIO PUBLICO SERVICIOS EDUCATIVOS	112.000,00 €



38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	2.500,00 €
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	12.000,00 €
39211	RECARGO DE APREMIO	28.000,00 €
39300	INTERESES DE DEMORA	13.000,00 €
39900	IMPREVISTOS	25.000,00 €
<b>Total</b>		<b>952.750,00 €</b>

**El Capítulo 4º. Transferencias Corrientes**, asciende a **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (4.253.231,25 -€)**, siendo el capítulo con mayor peso relativo dentro del Presupuesto, un 47.11 %.

El desglose por artículos presupuestarios dentro del capítulo 4 es el siguiente:

Descripción		Importe
42	De La Administración del Estado	1.980.899,65
45	De Comunidad Autónoma	2.046.219,66
46	De Entidades Locales	226.111,94

**El Capítulo 5º. Ingresos Patrimoniales** se mantiene en los niveles del ejercicio 2021, con una previsión de ingresos de **CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS (4.510,00.-€)**.

**El Capítulo 7º. Transferencias de Capital**, en este capítulo se hace referencia a los ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones de capital. No se consignan previsiones iniciales para el ejercicio 2022.

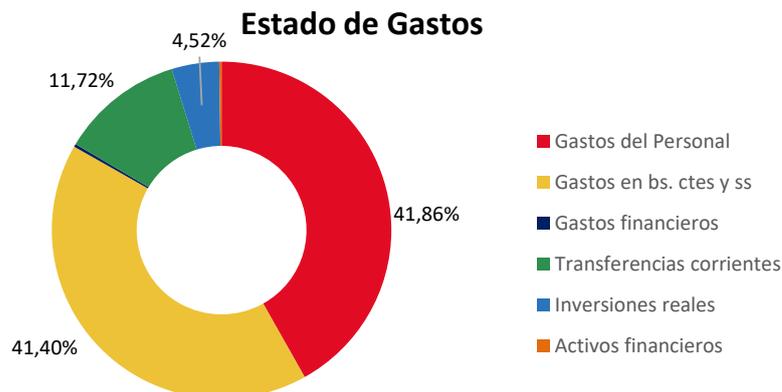
**El Capítulo 8º. Activos Financieros**, se ha dotado el crédito necesario para atender al reintegro de los préstamos fueran del sector público a corto y medio plazo (anticipos de personal) por importe de **VEINTE MIL EUROS (20.000,00.-€)** integrado en la aplicación presupuestaria 831.00.

**El Capítulo 9º. Pasivo Financieros**, Se prevé acudir a una operación de crédito a largo plazo, para la financiación de inversiones por importe **TRESCIENTOS OCHO CIENTO DIECINUEVE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (308.119,67.-€)**.

## B. ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Presupuesto 2022		Presupuesto 2021	
		EUROS	%	EUROS	%
I	GASTOS DEL PERSONAL	3.778.967,02 €	41,86%	3.665.105,85 €	45,90%
II	GASTOS EN BS. CTES Y SS	3.737.169,60 €	41,40%	3.312.185,24 €	41,48%
III	GASTOS FINANCIEROS	25.000,00 €	0,28%	11.500,00 €	0,14%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.058.365,86 €	11,72%	785.555,94 €	9,84%
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VI	INVERSIONES REALES	408.366,13 €	4,52%	109.916,67 €	1,38%
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00 €	0,22%	20.000,00 €	0,25%
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00%	80.210,66 €	1,00%
<b>TOTAL GASTOS....</b>		<b>9.027.868,61 €</b>		<b>7.984.474,36 €</b>	

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 04-05-2022 10:35:49	
Nº expediente administrativo: 2022-002328 Código Seguro de Verificación (CSV): A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3">https://sede.elpaso.es/publico/documento/A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3</a>			
Fecha de sellado electrónico: 20-10-2023 09:08:11	- 6/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-10-2023 09:08:11	



El **Capítulo 1º. Gastos de Personal**, asciende a **TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (3.778.967,02.-€)**, sufre respecto del ejercicio anterior, un aumento del 3,11 %, que se traduce en **CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (113.861,17.-€)**, este incremento viene motivado por:

- La adecuación de las retribuciones del personal a lo establecido en la *Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022*.
- La incorporación de nuevos trienios en los trabajadores.
- La adecuación de las cotizaciones a la seguridad social
- La aplicación del acuerdo particular que afecta a las retribuciones complementarias de los agentes de la policía local de la entidad en lo que se refiere al nivel de complemento destino. Así como la cantidad cantidades consignadas por la actualizar del mismo concepto desde marzo del 2020.

El **Capítulo 2º. Gastos en bienes, costes y servicios**, del presupuesto de gastos, se cifra en **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (3.737.169,60.-€)**, lo que representa un 41,40 % del presupuesto de gastos, experimentando un incremento respecto al ejercicio anterior de **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (424.984,36.-€)**.

Los gastos previstos en bienes corrientes y servicios que se estiman corresponden a cuantías mínimas de mantenimiento de la actividad administrativa ordinaria basándose en los estados contables del 2021 y las previsiones remitidas desde las distintas concejalías durante los meses precedentes. El criterio general seguido para la cuantificación de este tipo de gastos ha sido el de control y estimación real, tratando así de contener los gastos corrientes. En este capítulo, se ha dotado el crédito necesario para hacer frente a la prestación de servicios que con carácter general asume la entidad.

El **Capítulo 3º Gastos financieros**, asciende a **VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00.-€)** para hacer frente a distingos gastos financieros.

El **Capítulo 4.- Transferencias corrientes**, asciende **UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL TRECENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.058.365,86.-€)**, un

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 04-05-2022 10:35:49	
Nº expediente administrativo: 2022-002328 Código Seguro de Verificación (CSV): A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3">https://sede.elpaso.es/publico/documento/A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 20-10-2023 09:08:11	- 7/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-10-2023 09:08:11	



11,72% del total del presupuesto, experimenta un aumento de 272.809,92.-€, su desglose se constata a continuación:

Aplicación	Denominación / Concepto	Aplicación	Denominación / Concepto	Importe
46100	A Diputaciones, Consejos O Cabildos	1624	Recogida, Gestión Y Tratamiento De Residuos	325.000,00 €
46100	A Diputaciones, Consejos O Cabildos	9310	Política Económica Y Fiscal.	3.000,00 €
46600	A Otras Entidades Que Agrupen Municipios	9120	Órganos De Gobierno.	5.000,00 €
46700	A Consorcios	1360	Servicio De Prevención Y Extinción De Incendios.	20.000,00 €
46700	A Consorcios	1700	Administración General Del Medio Ambiente.	15.000,00 €
47900	A Otras Empresas Privadas	4330	Desarrollo Empresarial.	0,00 €
47900	A Otras Empresas Privadas	4412	Otro Transporte De Viajeros	0,00 €
47900	A Otras Empresas Privadas	4520	Recursos Hidráulicos.	18.030,36 €
48000	Otras Transferencias	1300	Administración General De La Seguridad Y Protección Civil.	3.500,00 €
48000	Otras Transferencias	2310	Asistencia Social Primaria.	10.000,00 €
48000	Otras Transferencias	3230	Func. Centros Doc.De Enseñanza Preesc	7.000,00 €
48000	Otras Transferencias	3260	Servicios Complementarios De Educación	64.000,00 €
48000	Otras Transferencias	3340	Promoción Cultural.	38.337,74 €
48000	Otras Transferencias	3341	Juventud	2.500,00 €
48000	A Familias E Instituciones Sin Fines De Lucro.	3360	Protección Y Gestión Del Patrimonio Histórico-Artístico.	1.500,00 €
48000	Otras Transferencias	3410	Promoción Y Fomento Del Deporte.	150.000,00 €
48000	Otras Transferencias	4100	Administración General De Agricultura, Ganadería Y Pesca.	18.059,00 €
48000	Otras Transferencias	4314	Actuaciones Desarrollo Del Comercio	19.559,00 €
48000	Ayudas Empresas Turísticas (Impuestos Municipales)	4320	Información Y Promoción Turística.	60.000,00 €
48000	Convenio Universidad De La Laguna Proyectos I+D	4630	Investigación Científica, Técnica Y Aplicada.	6.000,00 €
48000	Otras Transferencias	9120	Órganos De Gobierno.	6.000,00 €
48000	Otras Transferencias	9200	Administración General.	2.163,50 €
48000	Otras Transferencias	9240	Participación Ciudadana.	12.500,00 €
48001	Otras Transferencias	2310	Asistencia Social Primaria.	158.216,26 €
48001	Otras Transferencias	2311	Mayores	8.000,00 €
48001	Patrocinio El Latido De La Palma Club Lucha Femenino	3410	Promoción Y Fomento Del Deporte.	3.000,00 €
48001	Otras Transferencias	9240	Participación Ciudadana.	2.000,00 €
48002	Subvención Afectados Del Volcán	9240	Participación Ciudadana.	100.000,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>1.058.365,86 €</b>

El **Capítulo 5º.- Fondo de Contingencia**, ("Fondo de Contingencia y otros imprevistos") del estado de gastos fue introducido en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo y, de conformidad con dicha Orden:

"Comprende este capítulo la **dotación al Fondo de Contingencia** al que se refiere el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las entidades locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente. Las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia con la misma finalidad citada."

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 04-05-2022 10:35:49	
Nº expediente administrativo: 2022-002328 Código Seguro de Verificación (CSV): A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3">https://sede.elpaso.es/publico/documento/A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3</a>			
Fecha de sellado electrónico: 20-10-2023 09:08:11	- 8/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-10-2023 09:08:11	



Para el presente ejercicio no se ha dotado cantidad alguna para los Fondos de Contingencia.

El importe del **Capítulo 6º.- Inversiones reales**, asciende a **CUATROCIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (408.366,13.-€)**. Esta consignación de crédito se destinará a las siguientes actuaciones:

Programa		Descripción		Importe
60002	4320	Adquisición De Parcela Para Mirador Turístico Efecto Fohen	Información Y Promoción Turística.	1.000,00 €
60900	1710	Otras Inversiones Nuevas En Infraestructuras Y Bienes Destinados Al Uso General. Baranda Plaza Fafel	Parques Y Jardines.	5.000,00 €
61900	1600	Saneamiento Calle De La Cruz	Alcantarillado.	40.000,00 €
61900	1710	Arreglo Bancos De La Plaza De La Fuente	Parques Y Jardines.	5.000,00 €
61900	4100	Reparación Y Adecuación De Instalaciones En Invernaderos	Administración General De Agricultura, Ganadería Y Pesca.	5.000,00 €
61900	4320	Recuperación Y Señalética Turística Senderos Locales	Información Y Promoción Turística.	6.000,00 €
61900	4530	Continuación Antonio González Suarez	Carreteras	30.000,00 €
61911	3420	Otras Inversiones De Reposición...Id Skate Park	Instalaciones Deportivas.	2.000,00 €
62200	2310	Edificios Y Otras Construcciones.	Asistencia Social Primaria.	128.000,00 €
62300	1320	Tetras Policía Local	Seguridad Y Orden Público.	4.000,00 €
62300	1360	Tomas Contra Incendios Casa De La Cultura	Servicio De Prevención Y Extinción De Incendios.	5.000,00 €
62300	1510	Maquinaria, Instalaciones Y Utilillaje. Maquinaria Taller	Urbanismo: Planeamiento, Gest, Ejec.Y Disciplina Urbanística	6.000,00 €
62300	1640	Elevador Cementerio	Cementerio Y Servicios Funerarios.	20.000,00 €
62300	1650	Suministros Para Lámparas Alumbrado Público	Alumbrado Público.	20.000,00 €
62300	1700	Proyecto De Captanieves En La Dorsal De Cumbre Nueva	Administración General Del Medio Ambiente.	20.000,00 €
62300	2410	Maquinaria, Instalaciones Y Utilillaje	Fomento Del Empleo.	7.053,93 €
62300	3230	Alarma Del Colegio Adamancasis	Funcionamiento De Centros Docentes De Enseñanza Preescolar Y Primaria Y Educación Especial.	1.479,81 €
62300	4320	Señalética Turística (Centro Y Barrios)	Información Y Promoción Turística.	3.500,00 €
62300	4500	Maquinaria, Instalaciones Y Utilillaje (Compra Instrumentos)	Banda De Música	5.000,00 €
62301	1320	Cámara Fotográfica, Destructor, Spray, Etc.	Seguridad Y Orden Público.	1.032,39 €
62302	4500	Acondicionamiento Del Local	Banda De Música	10.000,00 €
62306	3340	Instrumentos Aula Folclore	Promoción Cultural.	2.500,00 €
62400	9200	Compra De Vehículo	Administración General.	18.000,00 €
62500	2310	Compra Material Ortoprotésico (Camas Articuladas)	Asistencia Social Primaria.	1.500,00 €
62500	3321	Mobiliario Y Enseres	Bibliotecas Públicas.	2.000,00 €
62500	3340	Obra, Suministros Y Acondicionamiento Casa De La Cultura	Promoción Cultural.	1.000,00 €
62900	1710	200 Metros Vallado (Madera)	Parques Y Jardines.	6.000,00 €
64003	4320	Recursos Gráficos E Impresión Para Difusión De La Marca Turística	Información Y Promoción Turística.	3.000,00 €
64100	9200	Licencias Office Sistema Informático Equipos Ayuntamiento	Administración General.	10.000,00 €
64101	9200	Actualización De La Nueva Ley De Protección De Datos	Administración General.	10.000,00 €
64102	9200	Despliegue De Fibra Óptica Para Edificios Municipales	Administración General.	10.000,00 €
64103	9200	Ampliación Almacenamiento De Servidores	Administración General.	6.000,00 €
64104	9200	Actualización De Firewall Servidores Ayuntamiento	Administración General.	8.000,00 €
68900	3360	Adquisición De Obra Artística - Cuadro En Oleo Rodrigo González De País	Protección Y Gestión Del Patrimonio Histórico-Artístico.	2.000,00 €
68901	3360	Adquisición De Obra Artística - Escultura En Madera D. Wifredo Ramos	Protección Y Gestión Del Patrimonio Histórico-Artístico.	2.000,00 €

Memoria Explicativa del Proyecto Presupuesto 2022

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 04-05-2022 10:35:49	
Nº expediente administrativo: 2022-002328 Código Seguro de Verificación (CSV): A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3">https://sede.elpaso.es/publico/documento/A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 20-10-2023 09:08:11	- 9/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-10-2023 09:08:11	



68902	3360	Adquisición De Obra Artística - Cuadro En Oleo D. Santiago González	Protección Y Gestión Del Patrimonio Histórico-Artístico.	800,00 €
68903	3360	Adquisición De Obra Artística - Cuadro En Acuarela D. Jorge Monterrey	Protección Y Gestión Del Patrimonio Histórico-Artístico.	500,00 €
<b>Total</b>				<b>408.366,13 €</b>

**El Capítulo 8º.- Activos Financieros**, se ha consignado los conceptos 831.00 con créditos para dar cobertura a los anticipos que puedan solicitar el personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de conformidad con los respectivos convenios laborales vigentes. El presente capítulo cifra, para el Ilustre Ayuntamiento de El Paso, la cantidad de **VEINTE MIL EUROS (20.000,00.-€)**

En cuanto al contenido formal del Presupuesto, el mismo tal y como se expone en la propuesta de esta Concejalía de Hacienda y en la legislación vigente, es el siguiente:

- Los estados de gastos que incluyen, con la debida especificación, los créditos de gastos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos que incluyen las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar en el ejercicio.
- El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.
- Memoria explicativa del contenido del Presupuesto y de las principales modificaciones en relación con el anterior.
- Resumen de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2020 y avance corriente.
- Anexo de Personal.
- Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio.
- Anexo de Beneficios Fiscales 2022.
- Anexo de los Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de gasto social.
- Informe económico - Financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles, y en consecuencia la efectiva nivelación del Presupuesto.
- Informe de Intervención.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

Hasta aquí hemos detallado las principales variaciones y los rasgos más característicos que presenta el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2022. Se han extractado las líneas principales de actuación para tratar de solventar las consecuencias provocadas por la pandemia del Covid-19, las previsibles consecuencias de la guerra y especialmente por la erupción volcánica que ha arrasado con la vida tal y como la conocíamos en nuestro municipio, además de multitud de infraestructuras, afectando aspectos socioeconómicos de toda la isla.

**El Alcalde,**  
**Sergio Javier Rodríguez Fernández.**  
**(Documento firmado electrónicamente)**

<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 04-05-2022 10:35:49	
Nº expediente administrativo: 2022-002328 Código Seguro de Verificación (CSV): A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3">https://sede.elpaso.es/publico/documento/A81E03A2C13DB7D5EA2C3AA61C7C46E3</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 20-10-2023 09:08:11	- 10/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-10-2023 09:08:11	